

Of. N°1008/D.O./2023

Colonia, 18 de diciembre de 2023.

COMUNICADO Nº1 - Remodelación de Barrio Jardín de Rosario

Exp.: EE 2023/83001/03547

Designación: "Remodelación de Barrio Jardín de Rosario".

Licitación Pública №04/2023 Apertura: 21/12/2023 – 14:00 hs.

Sr. Director Interino de Compras.

Sr. Jorge Otte
PRESENTE:

a continuación, se remiten respuestas a consultas por la licitación de referencia:

Consulta Nº1:

En el Pliego de Condiciones Particulares CAPITULO II / 2.0 / Rubro 4/ Pavimentos de acceso a viviendas, se indica lo siguiente:

"Relleno de zonas próximas con material granular tal que permita el normal desplazamiento de vehículos y relleno de todos los desvíos de cursos de agua, habilitándolos totalmente para el tránsito".

Se solicita se indique un metraje a estimar para dichas tareas a fin de una igualdad en la comparativa de ofertas.

Respuesta Nº1:

No hay metraje determinado, será el resultante de los procesos constructivos que emplee el futuro Contratista.

Consulta Nº2:

En el Pliego de Condiciones Particulares CAPITULO II / 2.2 se indica que se deberán contar con al menos 6 carteles móviles, según modelo que se adjunta.

Se solicita se adjunte el plano con el modelo de cartel móvil, ya que no se encuentra entre los documentos del pliego.

Respuesta Nº2:

Ya ha sido incorporado en el almacenamiento indicado en hipervínculo.

Consulta №3:

En el Pliego de Condiciones Particulares CAPITULO II / 2.2 se indica:

"EN EL CASO DE LA RETROEXCAVADORA Y CAMION CON CAJA VOLCADORA, LA EMPRESA DEBERÁ ACREDITAR SU PROPIEDAD MEDIANTE TITULO DE PROPIEDAD O CERTIFICACION NOTARIAL".

Se consulta frente a esta exigencia, si no es posible el alquiler de maquinaria y presentar datos



técnicos y proveedor de los equipos mencionados.

Respuesta №3:

No.

Consulta Nº4:

Se solicita indicar ubicación de posibles canteras que oportunamente la Comuna propondrá para retiro de balasto.

Respuesta Nº4:

Las canteras disponibles no distarán aprox. más de 15km de la obra.

Consulta №5:

¿Las remociones y reposiciones de los pavimentos que se vean afectados se deben cotizar? Incluso hay tuberías que van por calzada de asfalto.

Por lo tanto, se consulta, ¿deben prorratearse en los rubros existentes las remociones y reposiciones o se hará cargo el Municipio de las mismas?

Respuesta Nº5:

El pavimento afectado por estas obras será efectuado por la Intendencia en su totalidad, no debiéndose tener en cuenta las reparaciones de pavimento necesarias que sean generadas.

Consulta Nº6:

El rubrado marca 300 ml de caño 1000 mm y en el plano se ven esos 300 m, pero de doble caño de 1000 mm. Se solicita confirmar el metraje a cotizar.

Respuesta Nº6:

El metraje indicado en tabla de rubrado del Pliego de Condiciones Particulares es el correcto.

Consulta Nº7:

En el Pliego de Condiciones Particulares CAPITULO II / 3.4 Propuesta, se indica que las propuestas se pueden presentar por correo electrónico mientras que en el 3.5 Oferta, se indica que se deberá presentar con 3 copias en papel simple impreso.

Se solicita confirmar la posibilidad de presentación por correo electrónico.

Respuesta Nº7:

En el Art 3.5 Oferta:

Donde dice:

Se deberá presentar con 3 (tres) copias en papel simple impreso.
Deberá ajustarse al siguiente tenor:
NN en representación de la Firma, domicilio a los efectos legales ende la ciudad, se
compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de
todo otro recurso, a ejecutar las obras correspondientes a la Licitación Pública Nº/23, designada como:
"Remodelación de Barrio Jardín de Rosario", declarando conocer las especificaciones y Pliegos
correspondientes, por los siguientes precios unitarios (indicar precios en moneda nacional, por
cada uno de los Rubros integrantes del Cuadro de Metraje), por lo que resulta el total de \$(Pesos
Hruguayos)



Plazo de mantenimiento de oferta será de 30 días calendario desde la fecha de apertura (no podrá ser menor de treinta días).

<u>ACLARACION IMPORTANTE</u>: El oferente deberá incluir en su propuesta, el valor del IVA. Si no existiera aclaración al respecto en la oferta, estos valores se considerarán incluidos en ella.

Debe decir:

Deberá ajustarse al siguiente tenor:
NN en representación de la Firma, domicilio a los efectos legales ende la ciudad, se
compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de
todo otro recurso, a ejecutar las obras correspondientes a la Licitación Pública №/23, designada como:
"Remodelación de Barrio Jardín de Rosario", declarando conocer las especificaciones y Pliegos
correspondientes, por los siguientes precios unitarios (indicar precios en moneda nacional, por
cada uno de los Rubros integrantes del Cuadro de Metraje), por lo que resulta el total de \$(Pesos
Uruguayos).
Plazo de mantenimiento de oferta será de 30 días calendario desde la fecha de apertura (no podrá ser
menor de treinta días).
ACLARACION IMPORTANTE: El oferente deberá incluir en su propuesta, el valor del IVA. Si no existiera

Consulta Nº8:

Debido al tiempo requerido para un correcto estudio de la oferta, se solicita una prórroga de 15 días en la apertura de la oferta, teniendo en cuenta la Licencia de la Construcción.

aclaración al respecto en la oferta, estos valores se considerarán incluidos en ella.

Respuesta №8:

No se otorgará prórroga.

Saluda muy atentamente:

DEPARTAMENTO
DE OBRAS
INTENDENCIA DE COLONIA

ING. GÓNZALO SANTOS DEPARTAMENTO DE OBRAS INTENDENCIA DE COLONIA